

Plan de Orientación



PROYECTO EDUCATIVO
COLEGIO BÉTICA-MUDARRA
Córdoba

INDICE

1. JUSTIFICACIÓN
2. CAMBIOS EN LA CONCEPCION DE LA ORIENTACION
3. FUNDAMENTOS DE UNA ESCUELA ORIENTADORA
4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE LOS CENTROS DE LA INSTITUCIÓN TERESIANA Y SU INCIDENCIA EN EL CONCEPTO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO.
 - 4.1. Una escuela inclusiva
 - 4.2. Una escuela democrática y participativa
 - 4.3. Una escuela comprometida con la sociedad que le rodea
 - 4.4. Una escuela innovadora y abierta a los valores emergentes
 - 4.5. Una escuela en la que el profesorado es un elemento clave
 - 4.6. Una escuela cristiana, que promueve la vivencia, la experiencia y la expresión de la fe.
5. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
 - 5.1. Componentes del Departamento de Orientación.
 - 5.2. Funciones del Departamento
 - 5.3. Núcleos de intervención.
 - 5.4. Ámbitos de intervención.
 - 5.5. La figura del orientador. Funciones y tareas.
 - 5.5.1. Núcleo de intervención: Proceso de Enseñanza – Aprendizaje
 - 5.5.2 Núcleo de intervención: La Acción Tutorial, que incluye la Orientación Académica y Vocacional
 - 5.6. La figura del Tutor. Funciones y tareas.
 - 5.7. La figura de la Profesora de Pedagogía Terapéutica.: Funciones y tareas.
 - 5.8. La figura del profesor de Audición y Lenguaje. Funciones y tareas.
 - 5.9. La figura de la Educadora. Funciones y tareas.

6. ANEXO

En este documento utilizaremos el masculino genérico en las palabras que pueden desdoblarse en masculino y femenino (Director/a, alumno/a, etc.) Es decir, en el sentido propio de la lengua castellana, que incluye varones y mujeres, y que no significa en absoluto discriminación de género.

1.- JUSTIFICACIÓN

Los Centros de la Institución Teresiana tienen como referencia común un Proyecto Educativo¹, formulado a partir de las señas de identidad recogidas en el documento de Identidad y Misión². En dichos documentos se explicita con claridad nuestro concepto de educación y el valor que se concede al seguimiento y apoyo de todo el alumnado. Una educación, entendida como una tarea de equipo, en la que el profesorado del aula ordinaria, el orientador/a, el profesorado de apoyo, el docente y el no docente se consideran imprescindibles para desarrollar lo que consideramos fundamental: la Orientación y el acompañamiento en el proceso de crecimiento de cada uno de los alumnos/as.

“Consideramos al profesorado como colaboradores activos y responsables de hacer vida el Proyecto educativo de Poveda. Un profesorado crítico, con conciencia de equipo, que reflexiona sobre su propia práctica... Mediadores, comprometidos con el crecimiento del alumnado, los profesores y profesoras están llamados a formar en valores más con lo que viven que con lo que dicen, están llamados a contagiar coherencia y compromiso con las personas y con la sociedad.

De manera singular, se valora el papel de la Orientación educativa y la figura del tutor/a como la pieza clave del engranaje que facilita, apoya y acompaña al alumnado en su proceso de crecimiento, maduración y aprendizaje”...³

En los centros de la Red de la Institución Teresiana se considera, por tanto, la **Orientación Educativa como un aspecto básico del proceso educativo y un elemento fundamental en la estructura del Centro.**

Este documento aterriza en el contexto de nuestro centro el Plan marco de Orientación para los Centros de la IT, en base a nuestra realidad y a las aportaciones que han nacido del trabajo de este documento por todo el claustro.

2.- CAMBIOS EN LA CONCEPCIÓN DE LA ORIENTACIÓN: DEL MODELO TERAPÉUTICO-ASISTENCIAL AL MODELO EDUCATIVO Y DE ASESORAMIENTO.

En las últimas décadas y, a propósito del desarrollo teórico derivado de los planteamientos educativos del Paradigma de Enseñanza–Aprendizaje, se va configurando un nuevo modelo de Orientación, pasando del modelo Terapéutico-Asistencial al Modelo Educativo y de Asesoramiento.

En todos los Centros de la IT, igual que ocurre en el nuestro, se apuesta por un modelo de orientación donde se potencie la función orientadora como motor para la renovación pedagógica de los Centros, como soporte fundamental de la atención a la diversidad, como apoyo para la prevención de problemas de aprendizaje y como coordinación y último responsable de la función tutorial considerada fundamental dentro del Modelo educativo de Enseñanza–Aprendizaje

¹ “Marco del Proyecto Educativo de los Centros de la IT”. *Secretariado Poveda de Centros. Madrid 2008*

² “Identidad y Misión de los Centros Educativos de la Institución Teresiana”. *Secretariado Poveda de Centros. Madrid 2005*

³ “Marco del Proyecto Educativo de los Centros de la IT”. *Secretariado Poveda de Centros. Madrid 2008*

Modelo Terapéutico-Asistencial

Este modelo de orientación (impulsado en España en los años 80) se caracterizaba en sus orígenes por desarrollar intervenciones en los centros escolares con personal externo al centro. Estas intervenciones estaban centradas en tratamientos individuales, aplicación colectiva de test para la orientación vocacional y entrevistas personales para transmitir el “consejo orientador”, etc.

El trabajo de orientación estaba centrado en la atención a personas que presentan algún déficit. Estos tratamientos implicaban un trabajo individual con el sujeto y en el que se incluyen pruebas psicológicas, tratamientos farmacológicos si es el caso... Es decir, hablamos de una intervención terapéutica, llevada a cabo por un profesional técnico, normalmente del ámbito de la psicología, que contempla al niño en referencia a sí mismo, sin analizar de forma experiencial cuáles son sus comportamientos en sus relaciones ordinarias, dentro del ámbito familiar, escolar y social y que, por ello, prescinde del papel de la escuela, del profesorado y el de los agentes educativos en general.

Modelo Educativo y de Asesoramiento

Este modelo entiende una Orientación ligada a la tarea educativa, que se apoya en la figura del tutor, que implica al equipo de profesores y al Centro en su conjunto, que va dirigido a la totalidad del alumnado y no solo a los que presentan alguna deficiencia especial, etc.

De manera que una orientación así entendida:

- Es un **proceso continuo**, es decir, no tiene como objetivo el diagnóstico de alumnos de modo puntual, sino que atiende al proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Está **inserta en el Proyecto Educativo del Centro**, es decir, el profesorado cuenta con esta ayuda de forma explícita y sistemática, y se refleja en todos los documentos que el Centro elabora a largo y a corto plazo: Proyectos, programaciones anuales...
- Es una **tarea de equipo** entre el tutor/a, orientador/a, profesorado y el resto de miembros del centro que de una manera u otra intervienen con el alumnado.
- **Atiende a todos los alumnos y especialmente a los que más lo necesitan.**
- Es **educativa, preventiva, no terapéutica**, es decir, no parte de los problemas, sino de las capacidades que cada alumno tenga y busca el máximo desarrollo de las competencias en cada uno. No se trata de hacer programas especiales para problemas específicos, sino de ayudar a que cada alumno/a tenga la respuesta educativa que necesita.
- Cree en la Modificabilidad Cognitiva, es decir, en la **capacidad de cambio de todos los sujetos.**

3.- FUNDAMENTOS DE UNA ESCUELA ORIENTADORA

En una escuela orientadora, la tutoría, y por ende, el tutor/a como elemento clave en el acompañamiento del desarrollo académico y personal del alumnado, debe considerarse la parte más importante de la actividad orientadora que debe existir en todo proceso educativo.

Los componentes de la dimensión educativa de la orientación, o lo que es lo mismo, los elementos que precisamente se destacan bajo el rótulo de tutoría y de orientación y que conviene hacer explícitos para incorporarlos de manera intencional y sistemática a la práctica docente son:

- A. El concepto de la propia educación como orientación para la vida. Bajo este punto de vista, la orientación educativa se limita a destacar que los aprendizajes han de ser funcionales, estar en conexión con el entorno del alumnado y guardar relación con el futuro previsible que a éstos les aguarda o que, más bien activamente llegarán a elegir.

- B. La orientación puede verse como asesoramiento sobre las opciones alternativas que pueden emprender las personas. La necesidad de orientación será tanto mayor cuanto más variadas y complejas sean las posibilidades donde el alumno puede elegir, como sucederá en los últimos años de la secundaria Obligatoria y en la modalidades y opciones del Bachillerato.

- C. Bajo un tercer aspecto, la orientación consiste en la educación sobre el propio proceso educativo: en la instrucción y capacitación de los alumnos para sus procesos de aprendizaje. Por su parte, Sánchez S. y otros (1994) señala que los diferentes enfoques que podemos encontrar en la orientación coinciden en una serie de principios y funciones, sin los cuales no se podría considerar apropiado el consejo orientador. Estos principios y funciones podríamos resumirlos así:
 - La orientación se preocupa del desarrollo de las personas concretas, con características particulares, individuales, e intenta conseguir que el sujeto orientado alcance el máximo de sus posibilidades.
 - La orientación enseña a que la persona se conozca a sí misma, con sus posibilidades y sus carencias, tratando de resolver éstas y potenciando el desarrollo de las primeras.
 - La orientación se preocupa de la persona completa, integrando los distintos ámbitos de su desarrollo, reconociendo el derecho de cada alumno a tomar sus decisiones y planificar sus actividades.
 - La orientación es un proceso continuo y no se reduce a momentos puntuales, aunque hay unos momentos.
 - La orientación es una tarea de colaboración entre todos los profesionales de la educación (profesores, tutores, orientador...), y no pura competencia del orientador/a.
 - La orientación debe ayudar a que el sujeto tome decisiones responsables, enseñando a usar correctamente la información y las propias experiencias.

Algunas de las funciones que deben ser admitidas y asumidas por los profesionales que orientan el proceso educativo del alumnado en el centro:

- La función de ayuda para que el sujeto orientado consiga su adaptación al contexto en que se desarrolla, sus aprendizajes estén en conexión con el entorno de los alumnos y que guarden relación con el mundo en que van a vivir, y así evitar desajustes o corregir los que puedan producirse.

- La función educativa dirigida a la capacitación de los alumnos para sus procesos de aprendizaje.
- La función informativa sobre las posibilidades que la escuela o sociedad en la que viven les ofrecen.
- La función asesora por la que se deben evaluar las capacidades actuales del alumno, conocerlas y hacer que éste pueda elegir responsablemente entre las posibilidades u opciones que se le ofrecen tanto a nivel escolar como laboral.

De alguna forma podríamos resumir estos principios y funciones en:

- *Educar para la vida.*
- *Asesorar sobre opciones alternativas.*
- *Educar en la capacidad de tomar decisiones.*
- *Capacitar para el propio aprendizaje.*

Y esto en una escuela orientadora es responsabilidad de **todas las personas** que trabajamos en ella. Desde el tutor/a, al orientador/a, pasando por todo el profesorado, la persona encargada de recepción, personal de mantenimiento, personal de secretaría, tutores/as, PT, AL, educadora, bibliotecaria, administradora... Todos somos co-responsables de la buena orientación del alumnado del colegio.

4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE LOS CENTROS DE LA INSTITUCIÓN TERESIANA Y SU INCIDENCIA EN EL CONCEPTO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO.

En los Centros Educativos de la IT entendemos la acción educativa como un compromiso con la realidad sociocultural del mundo y de la sociedad concreta en la que estamos insertos.

Nuestra oferta educativa se configura desde unos ejes fundamentales que emergen de la Pedagogía Povedana como respuesta a las demandas educativas actuales. Estos ejes educativos tienen su incidencia clara en el concepto de Orientación que desarrollamos en nuestro Centro.

4.1. Una escuela inclusiva

Donde no se trata a los diferentes, sino donde se trabaja con la diferencia. Donde se tiene en cuenta la diferencia (cultural, de capacidades, de comportamientos, de intereses, etc.) como punto de partida, como un hecho natural y como un valor social. Donde está asegurada la acogida de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, donde está garantizada la aceptación y el respeto de las diferencias individuales de todo el alumnado.

En nuestro centro será bien recibido cualquier alumno/a, tenga las características que tenga, por reconocer que la diversidad es una riqueza que ayuda a una mejor comprensión de la sociedad y a un

crecimiento más abierto de la persona y que, a partir de esa acogida, es más fácil promover en todo el alumnado valores imprescindibles para una sociedad democrática como son la solidaridad, la aceptación y respeto de las diferencias individuales, la tolerancia o la resolución pacífica de los conflictos⁴.

Algunas **consecuencias que se derivan para la Orientación en nuestro centro:**

- La orientadora y el orientador trabajan para la totalidad del alumnado del Colegio, no solo para el alumnado con dificultades.
- Se promueve la atención a “todos”, no solo la “integración de los diferentes”.
- Se trabaja de forma explícita en las Programaciones de Tutoría los temas de acogida, diálogo, igualdad, interculturalidad, tolerancia, etc.
- Entendemos el trabajo del departamento de orientación como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta concepción exige un trabajo conjunto con y desde el profesorado, las familias y los agentes sociales del entorno.
- El tutor/a hace un seguimiento del grupo en general y especialmente el del alumnado que presenta más dificultades, para apoyarlo y ayudarlo a dar lo mejor de sí.
- Todo el profesorado vela porque el Plan de atención a la diversidad camine hacia una mayor inclusión, para lo que es necesaria la búsqueda constante de estrategias metodológicas, formas diversas de agrupamiento del alumnado y nuevos modelos de atención a las diferencias (apoyos inclusivos, etc.), esta búsqueda será guiada por el orientador u orientadora del centro.

4.2. Una escuela democrática y participativa

Una escuela democrática y participativa que cuenta con todos los miembros de la Comunidad Educativa, con un estilo inspirado en la vida familiar, la acogida, la convivencia basada en la igualdad de oportunidades, la participación, la ayuda mutua, donde se prima el diálogo, el respeto y el acompañamiento. Una escuela, que fomenta los comportamientos asertivos, el diálogo y la resolución de conflictos por medios pacíficos. Una escuela en la que educa el clima, el contexto, los docentes y los no docentes, las actividades escolares y las extraescolares, donde se implica toda la comunidad educativa.

Una escuela en la que se practica un estilo educativo inspirado en la vida familiar, en la acogida, la naturalidad y el cariño. Una convivencia basada en la alegría, la participación, la ayuda mutua, la igualdad de oportunidades entre sexo, raza, cultura, etc. con el único “privilegio” de una atención singular a aquel alumnado que lo necesita. Unas relaciones cuidadas donde prima el diálogo y el respeto, donde se reconoce el conflicto como algo natural y se aborda de forma preventiva y dialogante⁵.

⁴ Ver su desarrollo en el “*Marco del Plan de Atención a la Diversidad de los Centros de la I.T.*” Secretariado Poveda. Madrid 2008

⁵ Ver su desarrollo en el “*Marco del Plan de Convivencia de los Centros de la I.T.*” Secretariado Poveda. Madrid 2008.

Algunas **consecuencias que se derivan para la Orientación en nuestro centro:**

- El trabajo prioritariamente es planteado en equipo y con equipos (tutores/as, ciclos, seminarios, departamentos...), de manera que este es su núcleo básico organizativo y de trabajo. Se conforman grupos que trabajan de forma cooperativa, con tareas estructuradas, planificadas y compartidas; con espacios y tiempos sistematizados para construir proyectos, reflexionar sobre la práctica y sugerir nuevas líneas de acción en base a la realidad docente.
- El tutor/a promueve de forma explícita la participación del alumnado desde el Plan de Acción Tutorial para fomentar una convivencia adecuada, y también para participar e implicarse en las actividades generales del centro.
- Todo el profesorado trabaja con el alumnado de manera transversal e implícita, estrategias que favorezcan el diálogo, la acogida y la convivencia dentro de las aulas.
- Se promueve el que se compartan responsabilidades. Dentro del Departamento, del equipo, del seminario, del ciclo... cada uno tiene su tarea y comparte con los demás su trabajo, dudas, preocupaciones, etc. Para ello es necesario disponer de espacios y tiempos para la coordinación.
- El profesorado promueve metodologías donde se compartan responsabilidades y se favorezca la participación de todos.

4.3. Una escuela comprometida con la sociedad que le rodea

Una escuela comprometida con la sociedad cercana, que busca promover experiencias que permitan al alumnado interactuar con la realidad social y vivir en primera persona acciones de compromiso social que den respuesta a las demandas de la sociedad que les rodea. Entendemos la acción educativa, como un compromiso, desde los valores del Evangelio, con la realidad sociocultural del mundo y de la sociedad concreta en la que estamos insertos⁶.

Algunas **consecuencias que se derivan para la Orientación en nuestro centro:**

- Desde la Acción Tutorial se favorece en el aula una actitud crítica, activa y responsable con la sociedad que nos toca vivir.
- Desde la programación de tutoría grupal y con el impulso del Departamento de Pastoral, se favorece el que se promuevan experiencias en las que el alumnado viva el compromiso social, el diálogo y la relación con la sociedad cercana.
- Crea en nuestro alumnado pensamiento social, donde la solidaridad, la ayuda y el bien común estén por encima del egoísmo, la insensibilidad y el pasotismo.

⁶ Ver su desarrollo en el “*Marco de Pastoral y Proyección Social de los Centros de la I.T.*”. Secretariado Poveda. Madrid 2007.

4.4. Una escuela innovadora y abierta a los valores emergentes

Una escuela innovadora y abierta a los valores emergentes, que promueve en su proceso de enseñanza-aprendizaje metodologías que favorecen: la reflexión crítica, la colaboración con otros, la convivencia constructiva y la acogida universal e inclusiva de todos, que incorpora la interculturalidad y el diálogo interreligioso como valor, que utiliza críticamente las tecnologías de la información y la comunicación.

Las características de sociedad de la información y la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación nos ayuda a comprender que en educación lo más importante no es la transmisión de los contenidos académicos, que pueden venir por numerosos lados, sino que se trata de pasar de la información al conocimiento, de ayudar a los alumnos a recoger, discriminar, elaborar, expresar... la información. Esto nos obliga a que el profesorado ocupe un nuevo lugar y tenga un nuevo rol.

Algunas **consecuencias que se derivan para la Orientación en nuestro centro:**

- El profesorado trabaja desde metodologías que favorezcan la colaboración, la reflexión crítica, la interculturalidad...
- Fomentar el uso responsable y constructivo de las TIC, ayudando a crear buenos hábitos de uso entre el alumnado.
- El profesorado con la ayuda del Orientador/a debe plantear innovaciones de forma sistemática a partir de la evaluación de la propia práctica.
- El trabajo del equipo docente debe estar enfocado de manera intrínseca hacia un reciclaje profesional que nos acerque a innovaciones metodológicas que enganchen más con nuestro alumnado.

4.5. Una escuela en la que el profesorado es un elemento clave

El profesorado es el que hace posible que los planteamientos pasen del papel a la vida del colegio, el principal mediador con el alumnado y las familias. El principal activo de un buen profesor es la capacidad de comunicar desde la verdad de su propia vida, de sus valores, de su personalidad. Cómo educamos es reflejo de cómo pensamos, cómo vivimos, cómo somos. En una escuela orientadora es necesario un profesor/a que acompañe, apoye, facilite el proceso de crecimiento del alumno y la alumna. Como consecuencia de esto, consideramos la formación del profesorado como práctica imprescindible para la coherencia y la innovación.

En las organizaciones lo más importante son las personas y en nuestro concepto de educación una pieza clave es el profesorado... Nuestro centro es el resultado de todas las capacidades y el trabajo que aportamos las personas que lo formamos. Por ello, entendemos que la inversión más importante que podemos hacer en el centro, y que no se degrada con el tiempo, es la formación del profesorado.⁷

⁷ “Marco del plan de formación del profesorado de los centros IT”. *Secretariado Poveda de Centros. Madrid 2010*

Algunas **consecuencias que se derivan para la Orientación en nuestro centro:**

- El equipo docente de cada etapa educativa, de cada ciclo o de cada nivel debe de acompañarse y apoyarse mutuamente, para hacer camino que sirva de ejemplo a nuestra labor con el alumnado.
- El equipo directivo apoyado por el departamento de orientación se debe responsabilizar de la formación de los tutores/as. Esta formación ha de hacerse en clave de sensibilizar sobre lo importante del acompañamiento, la guía y la orientación que debe de caracterizar la labor del principal miembro de cualquier escuela orientadora.
- Son importantes los tiempos de formación y reflexión continua entre los equipos de tutores con el acompañamiento del orientador/a, para fomentar el crecimiento profesional y personal de cada uno, a partir poder compartir con los demás pensamientos y experiencias vividas. Y es que propiciar la reflexión del profesorado a partir de su propia práctica es una manera de formarnos muy eficaz.

4.6. Una escuela cristiana, que promueve la vivencia, la experiencia y la expresión de la fe.

Y atravesándolo todo una escuela cristiana, que promueve la vivencia, la experiencia y la expresión de la fe. Una escuela en la que todos los procesos educativos tienen como eje y fundamento la dimensión cristiana y evangelizadora.

Algunas **consecuencias que se derivan para la Orientación en nuestro centro:**

- Desde las programaciones de tutoría se apoya experiencias significativas para el alumnado a nivel humano y de fe, articulando dentro de esta programación las propuestas de Pastoral.
- Los departamentos de Pastoral y Orientación trabajan de forma coordinada para que todas sus acciones acerquen más al colegio hacia un centro en Pastoral y hacia una Escuela Orientadora.
- Todo el proceso de Orientación está impregnado de la vivencia y experiencia cristiana, basada en la pedagogía del amor.
- Se prioriza la relación con el alumnado y las familias a nivel humano y de fe.

5.- EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

5.1. Componentes del Departamento de Orientación.

Cuando hablamos del Departamento de Orientación, de manera natural se nos viene a la cabeza la figura del orientador u orientadora. Aunque es cierto que el orientador debe ser el responsable y el encargado de promover y coordinar todas las acciones que deriven o que tengan que ver con este departamento, no es menos cierto que este trabajo no sería posible si no estuviera apoyado por otros profesionales importantísimos que también forman parte de este departamento, como son los

especialistas en PT, AL, y Educadora, así como los tutores y tutoras del centro. Estos últimos cobran especial relevancia pasando a un primer plano en el marco de una escuela orientadora.

5.2. Funciones del Departamento

Al Departamento de Orientación le corresponde llevar a cabo una serie de funciones importantes, estas funciones no tienen por qué corresponder a todos los miembros del departamento, sino que casi siempre se canalizan en la figura del orientador u orientadora.

1. Asesorar y colaborar con el equipo directivo en cuestiones relativas al Proyecto Educativo, a la Programación General Anual y a los procesos de innovación de Centro.
2. Asesorar al profesorado en cuestiones relativas al Proceso de Enseñanza–Aprendizaje y al Plan de atención a la diversidad.
3. Responsabilizarse de la elaboración y seguimiento del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional y recoger su desarrollo en la Memoria de final.
4. Desarrollar los procesos previstos para la valoración y toma de decisiones respecto al alumnado asignado a programas específicos tales como alumnos de necesidades educativas específicas, de altas capacidades, etc.
5. Coordinar el desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de Ciclo y Etapa y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
6. Articular sus propuestas de acción con la programación del Departamento de Pastoral.
7. Realizar, en colaboración con el profesorado, la evaluación psicopedagógica del alumnado que se considere necesario.
8. Formular propuestas y responder a las demandas de los departamentos didácticos, sobre aspectos metodológicos y de seguimiento del alumnado.
9. Establecer relaciones con los agentes sociales del entorno, con el fin de coordinar las acciones educativas y el apoyo que se ofrece al alumnado y las familias, fuera del espacio escolar, y favorecer así el seguimiento del alumnado de forma integrada.

5.3. Núcleos de intervención.

El Departamento de Orientación centra su tarea en torno a dos núcleos de intervención:

1. El proceso de Enseñanza – Aprendizaje y los procesos de innovación educativa.

Desde el modelo de orientación “Educativo y de asesoramiento” y teniendo en cuenta nuestra identidad de escuela inclusiva, el Departamento de Orientación apoya el seguimiento de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, en relación a los procesos de aprendizaje establecidos en las programaciones de las distintas áreas y niveles.

Desde este planteamiento, desarrolla el asesoramiento necesario, a todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

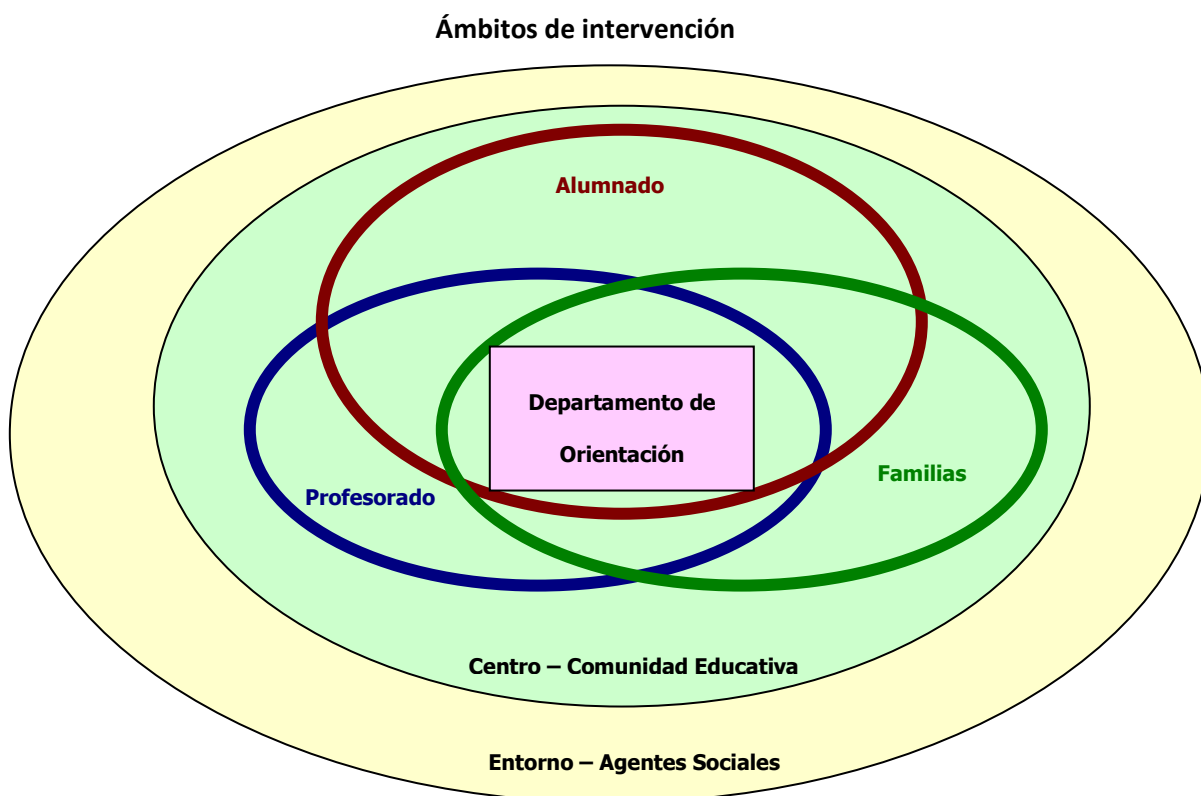
2. La Acción Tutorial que incluye la Orientación académica profesional:

Conscientes de que el proceso de crecimiento se realiza a lo largo de toda la vida, el Departamento de Orientación asume, entre sus ámbitos de intervención dentro de una Escuela Orientadora, la responsabilidad de asegurar el apoyo al desarrollo evolutivo y crecimiento como persona de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, así como el hecho de sensibilizar a todo el personal del colegio para este fin. Así mismo trabaja de forma explícita los aspectos relacionados con el acompañamiento en la toma de decisiones respecto al futuro escolar y profesional del alumnado.

5.4. Ámbitos de intervención.

Si la acción educativa promueve el desarrollo armónico de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias básicas, el Departamento de Orientación desarrolla su aportación desde la colaboración con el profesorado, las familias, la comunidad educativa y los agentes sociales del entorno.

El Departamento de Orientación trabaja, por tanto, en los siguientes ámbitos de actuación:



Alumnado

Desde un estilo de trabajo en el que la persona es el centro, partimos de la necesidad de apoyar la realidad de cada alumno/a, de seguir su proceso educativo tanto a nivel individual como integrado en su grupo de referencia. Para ello, trabajamos en coordinación con todo el profesorado y en colaboración con la familia y con el entorno.

El seguimiento a los alumnos y alumnas se realizará de forma contextualizada en su grupo de referencia.

Profesorado

El Departamento de Orientación realizará las tareas de coordinación, asesoramiento y apoyo con el profesorado y prioritariamente con los tutores, pudiendo darse estas acciones de forma individual o trabajando con equipos diversos (equipos docentes, equipos de apoyo, de compensatoria, de diversificación...)

Familia

Información y formación, asesoramiento y apoyo, estos dos binomios definen la actuación del Orientador respecto a las familias de los alumnos de nuestros centros. El orientador apoyará al tutor/a con el fin de que pueda ser fuente de información para las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, sobre el sistema educativo y sobre la educación en general. Desde el Departamento de Orientación se podrán diseñar intervenciones grupales o participar activamente en el diseño e implementación de las propuestas formativas del centro destinadas a familias. El orientador o la orientadora estarán abiertos al diálogo individual con las familias siempre que la situación lo aconseje y en coordinación con el tutor/a correspondiente.

Entorno

El Departamento de Orientación mantiene relación con personas y entidades externas al centro que aportan al desarrollo de la educación de nuestros alumnos desde otros ángulos de intervención.

5.5. La figura del orientador. Funciones y tareas.

En coherencia con el modelo de orientación diseñado señalamos, a continuación, las funciones correspondientes al orientador y orientadora del centro, dentro de cada uno de los núcleos de intervención definidos anteriormente:

5.5.3 Núcleo de intervención: Proceso de Enseñanza – Aprendizaje

FUNCIONES:

Relativas al Centro

- Colaborar y asesorar en el seguimiento de todo el alumnado.
- Colaborar en la planificación y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.

- Proponer y asesorar la aplicación, revisión y adecuación de programas de atención específicos.
- Apoyar procesos de innovación educativa.

Relativas al Profesorado

- Colaborar con el profesorado en la detección y prevención temprana de dificultades de aprendizaje.
- Asesorar al profesorado en la búsqueda de estrategias inclusivas que le ayuden a trabajar con todos los alumnos/as en el aula.
- Ayudar al profesorado a reflexionar sobre la propia práctica y a poner en marcha procesos de innovación educativa.
- Realizar la coordinación con profesores especialistas en pedagogía terapéutica, y con todos los que tengan intervención directa con el alumnado de NEE.
- Establecer medidas educativas en colaboración con los profesores y tutores.

Relativas a las Familias

- Asesorar a los padres, en colaboración con los tutores/as, sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Relativas al Contexto

- Colaborar con especialistas externos en el proceso de aprendizaje del alumno/a

TAREAS:

Relativas al Centro

- Proponer medidas ordinarias y extraordinarias en relación al proceso educativo del alumno.
- Participación en el seguimiento del PAD.
- Diseño y propuesta de medidas para el PAD.
- Participación en las reuniones de seguimiento del PAD.
- Participación en las acciones formativas del centro.

Relativas al Profesorado

- Realización, en colaboración con el profesorado, de valoraciones psicopedagógicas a nivel individual y colectivo.
- Elaboración, en colaboración con el profesorado, de informes psicopedagógicos
- Participación en las sesiones de evaluación trimestrales, asesorando en la toma de decisiones y medidas educativas, a nivel grupal e individual.
- Asesoramiento al profesorado para organizar actuaciones con los alumnos, a partir de las necesidades detectadas en las evaluaciones.

- Preparación de la información de los alumnos de necesidades especiales en las reuniones de paso para asesorar a los profesores y tutores.
- Asesoramiento en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares significativas, así como en las metodológicas y de acceso al currículo.
- Asesoramiento y propuesta a los profesores y tutores, para el desarrollo de pautas de actuación, programas individualizados, planes de trabajo, etc.
- Realización de reuniones con tutores y profesores.
- Participación en las reuniones informativas en el cambio de ciclo/etapa
- Potenciar proyectos de innovación educativa

Relativas a las Familias

- Realización de entrevistas con familias en coordinación con el/la tutor/a.

Relativas al Contexto

- Participación y coordinación de las reuniones con especialistas externos para favorecer el seguimiento del alumnado correspondiente.

5.5.4 Núcleo de intervención: La Acción Tutorial, que incluye la Orientación Académica y Vocacional

FUNCIONES:

Relativas al Centro

- Asesorar y colaborar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial, que incluye el Programa de Orientación académica-vocacional.
- Coordinar el planteamiento, el desarrollo y la evaluación del Plan de acción tutorial.
- Articular la programación de la acción tutorial con la programación de pastoral
- Animar espacios de reflexión y contraste de los tutores a partir de la práctica tutorial.

Relativas al Profesorado

- Asesorar a los profesores en las elaboraciones de las programaciones de cada nivel de la acción tutorial y de orientación grupal.
- Colaborar y asesorar al profesorado en el desempeño de su función tutorial.
- Asesorar y favorecer la formación de los tutores para que puedan hacer la asesoría a las familias y el acompañamiento del alumno en su proceso de madurez y crecimiento personal

Relativas a las Familias

- Acompañar a los tutores para asesorar a las familias sobre las opciones de futuro más adecuadas para sus hijos.
- Asesorar a las familias en colaboración con los tutores, en el proceso de madurez y crecimiento personal de sus hijos/as.
- Atender a los alumnos/as y a las familias que lo demanden, en coordinación con el/la tutor/a.

Relativas al Alumnado

- Acompañar a los tutores para que favorezcan en el alumnado la reflexión y conocimiento personal para realizar el proceso de decisión de cara al futuro.

Relativas al Contexto

- Hacer el seguimiento de los especialistas externos que intervienen en acciones relacionadas con el Plan de acción tutorial.
- Acercar el mundo laboral y universitario al colegio, para orientar la toma de decisiones sobre el futuro académico y profesional del alumnado.

TAREAS:

Relativas al Centro

- Revisión, en reuniones regulares, del desarrollo de las programaciones del Plan de Acción Tutorial.
- Articulación de las programaciones de Tutoría y de Pastoral
- Elaboración de propuestas de mejora en relación al PAT.

Relativas al Profesorado

- Facilitar dinámicas y pautas concretas para responder a las necesidades de cada grupo e individuales y para desarrollar el Plan de acción tutorial.
- Elaboración de pautas para la valoración periódica de la marcha del PAT y recogida de las aportaciones de los tutores.
- Participación en las reuniones de los equipos de tutores para revisar el funcionamiento del PAT.
- Facilitar materiales que demanden los tutores para trabajar en las sesiones de tutoría.
- Desarrollo de sesiones de trabajo con tutores para la adopción de medidas educativas.

Relativas a las Familias

- Información, en colaboración con los tutores, a través de reuniones a los alumnos y familias sobre las posibilidades académicas y vocacionales.

- Elaboración del material y documentación para los alumnos y familias, en colaboración con los tutores.
- Realización de entrevistas con las familias y con el alumnado que lo demande, en diálogo con el tutor.

Relativas al Alumnado

- Asesoramiento al tutor para la elaboración del consejo orientador.
- Favorecer el acceso de los alumnos a la información.

Relativas al Contexto

- Mantener encuentros entre el alumnado y profesionales de universidades y otros organismos para conocer distintas salidas profesionales y estudios.
- Establecer relación con los organismos que ofrecen al centro diversos programas de formación para el alumnado y/o profesorado (Plan municipal de drogas, educación sexual, fundación alcohol y sociedad, proyecto hombre...)

Nota: El resto de tareas y acciones que de manera general desarrolla el Orientador y la orientadora curso tras curso están incluidas al final de este plan en forma de Anexo.

5.6. La figura del Tutor. Funciones y tareas.

FUNCIONES:

- Coordinar la acción educativa del profesorado del grupo asignado y la información de cada uno de los alumnos.
- Realizar el seguimiento integral tanto grupal como individualizado de sus alumnos.
- Coordinar las sesiones de evaluación de los alumnos, y hacer un seguimiento de los acuerdos establecidos en estas sesiones, así como adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción del alumnado, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- Propiciar y colaborar activamente en la construcción de redes de convivencia promoviendo interrelaciones y vínculos.
- Orientar y seguir el proceso de evolución académica y personal de su grupo-clase.
- Promover la buena integración de su grupo en el centro y la participación de estos en todas las actividades que se organicen en el colegio.
- Ser nexo entre los distintos actores institucionales - alumnos, otros docentes, directivos, orientador, P.T., A.L. y padres.

TAREAS:

- Participar en la elaboración, desarrollo, ejecución y evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Promover y dinamizar la interacción adecuada del grupo entre sí y con el resto del centro.

- Encauzar las demandas, quejas, inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado, equipo docente y equipo directivo en los asuntos que se planteen.
- Establecer relaciones con las familias de forma ordinaria e informarla sobre el proceso educativo de los alumnos.
- Trabajar de manera coordinada con el resto de profesores que inciden en su tutoría y con el departamento de Orientación.
- Llevar a cabo un seguimiento individualizado del alumnado y sus familias mediante entrevistas personales, fichas de registro, cuestionarios...
- Potenciar actitudes para que se planteen sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades y para que hallen la respuesta más idónea.
- Facilitar el autoconocimiento, la aceptación de sí mismo, y el incremento de la autoestima, especialmente cuando se den circunstancias de fracaso escolar u otras dificultades que puedan afectarla, del alumnado.
- Orientar en la planificación y realización de tareas escolares, así como en caso de necesitarlo, en la elección de materias optativas, de acuerdo con sus intereses y capacidades.
- Personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (tratamiento a la diversidad)
- Promover en el equipo docente de su grupo el análisis de dificultades escolares de los alumnos.
- Coordinar los ajustes de las programaciones al grupo de alumnos, particularmente ante la presencia de alumnos con necesidades educativas especiales.

Nota: Existen otras funciones y tareas asociadas al tutor y que están incluidas en el PAT del centro.

5.7. La figura de la Profesora de Pedagogía Terapéutica.

Funciones y tareas.

El profesorado de pedagogía terapéutica es el encargado de hacer el apoyo que necesita el alumnado con necesidades educativas específicas.

FUNCIONES:

- Acompañar y favorecer, en coordinación con el profesorado del aula ordinaria, el seguimiento a los alumnos de necesidades especiales en su proceso madurativo y en el desarrollo de las competencias básicas (autonomía, social, matemática, lingüística, etc.).
- Colaborar con el/la orientador/a en el desarrollo del programa de orientación académico vocacional para los alumnos de necesidades educativas específicas.
- Asesorar y colaborar en la elaboración de Adaptaciones Curriculares Significativas y no significativas, y en el desarrollo de otros programas específicos de intervención.
- Asesorar al profesorado y a los/as tutores/as ofreciéndoles formación y orientaciones a seguir en el proceso evolutivo personal y académico del alumnado de NEE.
- Colaborar en el desarrollo y valoración de las medidas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad.

- Colaborar con el/la orientador/a en la coordinación con los especialistas externos.
- Coordinarse con el orientador/a para establecer metodologías adecuadas con el alumnado de NEE.
- Asesorar a las familias coordinadamente con el orientador/a sobre la manera de apoyar en casa el trabajo realizado en el colegio.

TAREAS:

- Selección de materiales didácticos para el alumnado de necesidades especiales que lo requieran, tanto para el trabajo en el aula ordinaria como para las sesiones de apoyo.
- Revisión y/o elaboración, junto con el profesor de área, de las adaptaciones curriculares individuales.
- Elaborar programaciones de trabajo individualizadas en base a su ACIs para el alumnado que acuda al aula de integración.
- Colaboración con el profesorado de área en la realización de las adaptaciones curriculares referentes a las materias o campos de desarrollo que atienden.
- Elaboración, junto con el tutor, del Boletín de información trimestral a la familia de los alumnos de necesidades especiales.
- Desarrollo de las sesiones de apoyo con los alumnos de necesidades especiales.
- Participación en sesiones de trabajo con los equipos docentes.
- Participación en las juntas de evaluación del alumnado con el que trabaja para aportar las sugerencias que sean precisas.
- Colaboración en la realización del informe final individualizado de los alumnos que finalizan ciclo.
- Realización de reuniones con profesionales externos que intervienen con algunos alumnos fuera del centro para coordinar la línea de trabajo a seguir con este alumnado.
- Coordinación con el tutor/a en el seguimiento de entrevistas con las familias de los niños que acuden al Aula de Apoyo.
- Participación en las acciones formativas del centro.

5.8. La figura del profesor de Audición y Lenguaje. Funciones y tareas.

El profesor especialista de audición y lenguaje es el encargado de atender y realizar sesiones de recuperación con aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en el aprendizaje de la lengua oral o escrita. Este profesor está sujeto de forma prioritaria a las necesidades que tenga el alumnado que acude al Aula de Apoyo y trabaja con la PT.

FUNCIONES:

- Realizar valoraciones logopédicas individuales para valoraciones psicopedagógicas a instancias de la Orientadora.
- Apoyo logopédico a alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).

- Asesorar al profesorado y a los/as tutores/as ofreciéndoles orientaciones a seguir para el trabajo con el alumnado de NEE.
- Colaborar con especialistas externos para coordinar la línea de trabajo a seguir con los alumnos que reciben apoyo logopédico.
- Asesorar a las familias en relación a las necesidades en el lenguaje y expresión detectadas con los alumnos de NEE.

TAREAS:

- Evaluación y seguimiento de los alumnos que están recibiendo tratamiento logopédico.
- Diseño y desarrollo de las sesiones de trabajo con el alumnado.
- Elaborar programaciones de trabajo individualizadas para cada alumno que acuda al aula de Audición y Lenguaje.
- Coordinarse con la orientadora para establecer la metodología de trabajo más adecuada para trabajar con el alumnado de NEE.
- Coordinarse con la profesora de PT para apoyar el trabajo que ésta realiza con el alumnado de NEE.
- Participar en las sesiones de evaluación del alumnado con el que trabaja para aportar las sugerencias que sean precisas.
- Participación en las acciones formativas del centro.

5.9. La figura de la Educadora. Funciones y tareas.

La educadora es la profesional que apoya el trabajo del tutor/a en las etapas de Infantil y Primaria. Este trabajo lo puede realizar dentro o fuera del aula, y está dirigido al alumnado con dificultades de aprendizaje, sean o no de NEE.

FUNCIONES:

- Atender de manera coordinada con los tutores/as a alumnado de NEE para desarrollar al máximo sus capacidades, destrezas y habilidades.
- Reforzar el trabajo de la PT en el Aula de Integración o fuera de ella.
- Supervisar y apoyar la participación del alumnado de NEE, para favorecer su inclusión en el centro y su participación en actividades organizadas en él.
- Colaborar con la PT, el AL y la Orientadora en la evaluación del alumnado de NEE.

TAREAS:

- Trabajar de manera individualizada con niños de NEE para reforzar el trabajo de la tutora según las necesidades del alumno.
- Desarrollar planes de trabajo con alumnado DIA en las áreas instrumentales.

- Apoyar de manera inclusiva al alumnado propuesto para refuerzo en junta de evaluación.
- Elaborar materiales de apoyo en coordinación con la PT o las tutoras, para atender mejor a las necesidades del alumnado con el que trabaja.

6. ANEXO

El anexo de este plan se concretará año tras año con las nuevas tareas y acciones que se planifiquen desde el Departamento de Orientación para cada curso escolar.

Córdoba, Junio 2014